



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**MINUTA No. 03/20
SESIÓN ORDINARIA
07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10 horas del día lunes 07 de septiembre del año 2020; con base en las determinaciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes, adoptadas con motivo del brote del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como por las medidas adoptadas por este Instituto; se reunieron vía remota mediante la plataforma de videoconferencia Telmex a través de la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1241541875>, las consejerías electorales que integran la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos¹, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente; la Mtra. María Pérez Cepeda, en su carácter de Secretaria y el Mtro. Luis Espíndola Morales, en su calidad de Vocal; también, se contó con la asistencia del M. en A. Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² así como las representaciones de los partidos políticos, el Lic. Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; el Lic. Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido Morena; y el C. Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo; asimismo, asistió el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo; la Mtra. María Nieto Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación; el Lic. Daniel Dorantes Guerra, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; el Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática; el Lic. Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social y, finalmente, el Lic. Wilbert Jesús López Rico, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocados e invitados, respectivamente, para desahogar el siguiente

¹ En adelante Comisión.

² En adelante Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del programa de capacitación para partidos políticos en el marco del proceso electoral local 2020-2021.
4. Informe relativo a la difusión del voto de la ciudadanía residente en el extranjero.
5. Informe que rinde el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la verificación del cumplimiento del número de personas afiliadas al partido político local Querétaro Independiente, en relación al procedimiento abreviado aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo IEEQ/CG/A/027/20.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se somete a consideración del Consejo General del Instituto la propuesta de la Coordinación de Informática para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Informe trimestral de actividades que rinde el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
8. Informe Trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
9. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión, agradeció la presencia de los integrantes y solicitó el desahogo del primero punto en el orden del día.

La Mtra. María Pérez Cepeda, Secretaria de la Comisión procedió al pase de lista de asistencia, posteriormente, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

La Mtra. María Pérez Cepeda, informó que al tratarse de una sesión ordinaria se podían inscribir asuntos generales, sin que existiera alguna inscripción.

A continuación, se aprobó el orden del día propuesto por tres votos a favor de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

3. Presentación del programa de capacitación para partidos políticos en el marco del proceso electoral local 2020-2021.

En uso de la voz, la Mtra. María Nieto Castillo, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, refirió que dicho programa de capacitación se impartirá a partidos políticos y público interesado, será mediante la modalidad virtual y se llevará a cabo durante las fechas previstas en el programa. De igual manera, señaló que los temas a tratar serán los conceptos fundamentales del Derecho Electoral, el proceso electoral y sus etapas, así como el régimen administrativo sancionador, sistema de medios de impugnación y delitos electorales.

Ahora bien, la Secretaria de la Comisión dio cuenta de la integración a la sesión del Lic. Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Por su parte, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido Morena, consultó al colegiado la posibilidad de impartir un curso en materia de oficialía electoral; en consecuencia, la Mtra. María Nieto Castillo, resaltó que dicho tema se encuentra contemplado en el programa de la cuenta.

Aunado a lo anterior, el Lic. Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, solicitó que dicha capacitación fuera dirigida a todos los partidos políticos. En ese sentido, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles señaló que dicha obligación pedagógica y el programa que se presenta va dirigida a militancia de partidos políticos, sus representantes y candidaturas, candidaturas independientes, medios de comunicación, funcionariado público y personas interesadas.

En uso de la voz, la Mtra. María Pérez Cepeda, consultó si las personas interesadas podrían inscribirse a todos los módulos o podrán hacerlo solo a uno o algunos. Por ello, la Mtra.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

María Nieto Castillo, refirió que para obtener una constancia que acredite su participación, deberán cumplir con al menos seis sesiones, sin embargo, podrán tomarse únicamente algunos temas de interés.

También, la Mtra. María Pérez Cepeda, solicitó al colegiado que mediante las redes sociales y página de Internet del Instituto, se transmita el curso para que personas interesadas puedan verlo en tiempo real. Por lo tanto, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, pidió a las representaciones de los partidos políticos apoyaran a difundir este curso de capacitación.

La Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, consultó si este curso de capacitación sustituye la posibilidad de partidos políticos de solicitar capacitación en temas específicos. En virtud de ello, la Mtra. María Nieto Castillo, refirió que el curso que se presenta fue diseñado para prevenir dicha situación y abarcar todos los temas relevantes, es uno de los demás que se impartan en materias específicas, o bien, de los que en su momento se soliciten por partidos políticos.

El Mtro. Luis Espíndola Morales, vocal de la Comisión, refirió que el programa que se presenta es un trabajo bien estructurado y cuidado; asimismo, señaló que está diseñado para su impartición a partidos políticos y evitar generar espacios especiales para las representaciones de los partidos políticos. Además, apoyó la moción de transmitir dicho curso en redes sociales y página de Internet del Instituto, sin embargo, solicitó que los testigos de grabación sean remitidos a partidos políticos para que puedan compartir con los integrantes de partidos políticos, así como activar los convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para que, las que cuenten con la posibilidad, puedan ponerlo a disposición de sus integrantes. Finalmente, consultó al Lic. Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social, si se prevé una campaña de difusión del trabajo proyectado para construir una buena cultura cívica.

En virtud de lo anterior, el Lic. Héctor Maqueo González, comentó que las actividades en materia de capacitación y formación dentro y fuera del proceso electoral son transmitidas por los diversos canales de difusión del Instituto y esta no sería en excepción, por lo que se buscarán las opciones para ampliar la difusión de este curso, dejando para el análisis



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

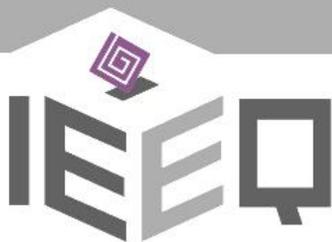
si este programa debe ser difundido en redes sociales para abarcar a la mayor parte de la ciudadanía posible, o bien, va dirigido, en principio a partidos políticos.

Así, el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Instituto, en uso de la voz, refirió que este programa ha sido elaborado con base en los solicitado por partidos políticos y conforme al interés que el Instituto tiene en dar a conocer ciertos temas y, de acuerdo con lo planteado por el Mtro. Luis Espíndola Morales, señaló la posibilidad de remitir a partidos políticos los testigos de grabación para que puedan ser replicados tantas veces sea necesario. De igual forma, previó que si las representaciones de partidos políticos tienen la intención de agregar un tema, se tomará en cuenta, pero abierto a las diferentes fuerzas políticas.

4. Informe relativo a la difusión del voto de la ciudadanía residente en el extranjero.

En uso de la voz y acompañado de la presentación del informe correspondiente, el Lic. Héctor Maqueo González, señaló las acciones que ha realizado el Instituto para promover el ejercicio del derecho de las personas queretanas que residen en el extranjero y que votarán para elegir al titular de la gubernatura en el próximo proceso electoral ordinario en el Estado. De igual manera, refirió que las etapas para la campaña se dividen en credencialización, registro para votar y ejercicio del voto; serán difundidas mediante medios tradicionales y alternativos, asimismo, se procurará la vinculación con instituciones y personas. Finalmente, propuso una serie de propuesta de diseño con imágenes representativas del Estado.

En virtud de ello, la Mtra. María Pérez Cepeda, sugirió que la imagen donde aparece un templo debiera ser analizada con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, asimismo, consultó la fecha en que se comenzaría la difusión. El Mtro. Luis Espíndola Morales, en uso de la voz, acompañó el sentido de la sugerencia anterior y refirió que conforme a los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con esta propaganda institucional se debe actuar como estado laico y consultó si existía un calendario para esta difusión que se presenta; así como algún acercamiento con asociaciones civiles, con embajadas y consulados en el exterior.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

El Lic. Héctor Maqueo González, en uso de la voz, señaló que esta difusión es únicamente una parte de toda la estrategia que está desarrollando el Instituto en el tema del voto de la ciudadanía queretana en el extranjero, sin embargo, se está trabajando en ese aspecto con todas las áreas del Instituto.

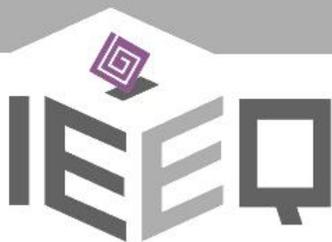
El Mtro. Gerardo Romero Altamirano, en uso de la voz, sugirió al colegiado que la imagen religiosa de mérito fuera eliminada desde este momento, toda vez que causó inquietudes en la presente sesión de la Comisión.

Por otra parte, el Mtro. Luis Espíndola Morales, en uso de la voz consultó si se tienen considerados acercamientos con las personas queretanas en el extranjero, aprovechando las plataformas digitales, para disipar inquietudes y generar empatía e incentivar la participación, generando esa cercanía con la ciudadanía.

La Mtra. María Pérez Cepeda, en uso de la voz, refirió que en reuniones con el Instituto Nacional Electoral, se planteó que se realizara una sola campaña de difusión nacional en conjunto con los organismos públicos locales, que tendría mayor impacto en la ciudadanía residente en el extranjero.

El Mtro. Luis Espíndola Morales, en uso de la voz, refirió que adicional a la campaña de difusión con el Instituto Nacional Electoral, este Instituto podría plantear propuestas adicionales para contextualizar las necesidades que se presentan en esta entidad federativa.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, señaló que el tema central de este punto en el orden del día consiste en buscar la universalidad del voto; asimismo, que la estrategia de difusión de mérito que se pretende realizar, entre otras cuestiones, se realizará de acuerdo a la posibilidad presupuestal, mediante las familias, con el apoyo de la asociación Fuerza Migrante, entre otras. Además de sumarse y abonar al trabajo que ha realizado el Instituto Nacional Electoral en la materia conforme a las etapas de difusión planteadas y cualquier otro trabajo que realicen los organismos públicos locales. También, resaltó la importancia de generar confianza en la ciudadanía queretana para emitir su voto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

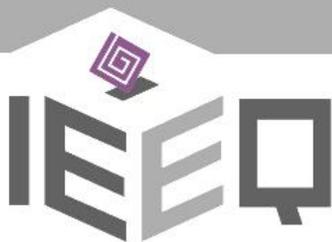
5. Informe que rinde el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la verificación del cumplimiento del número de personas afiliadas al partido político local Querétaro Independiente, en relación al procedimiento abreviado aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo IEEQ/CG/A/027/20.

El Lic. Daniel Dorantes Guerra, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en uso de la voz, señaló que mediante acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, determinó realizar la verificación del número de personas afiliadas a los partidos políticos bajo un procedimiento abreviado.

En virtud de ello, informó que este Instituto hizo lo propio con el partido político local Querétaro Independiente y concluyó que mediante acuerdo IEEQ/CG/A/027/20, la Dirección a su cargo desahogó el procedimiento correspondiente e informó que se advirtieron 5,392 (cinco mil trescientos noventa y dos) registros que declaró válido el órgano nacional. Por lo que se cumple con el requisito de contar con el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro, toda vez que es mayor a 4,145 (cuatro mil ciento cuarenta y cinco) registros, que corresponde al 0.26% del Padrón Electoral proporcionado por el INE y, además, cuenta con el número mínimo de militantes en al menos doce municipios del Estado.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se somete a consideración del Consejo General del Instituto la propuesta de la Coordinación de Informática para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.

La Mtra. María Pérez Cepeda, en uso de la voz, dio cuenta del siguiente punto en la orden del día, relativo la propuesta de la Coordinación de Informática para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual contiene los siguientes puntos de dictamen:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

PRIMERO.- La Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

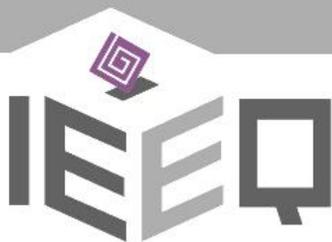
SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta de la Coordinación de Informática del Instituto para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que ejercerá sus funciones durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, en los términos expuestos.

TERCERO.- Se ordena remitir el presente dictamen a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea sometido a consideración del Consejo General del Instituto, previa remisión del proyecto de acuerdo correspondiente al Instituto Nacional Electoral, en términos del artículo 339, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática, en uso de la voz, refirió que para llegar a esta propuesta que se somete a consideración se realizó una búsqueda de instituciones, se llevaron a cabo reuniones y se les solicitó la remisión de propuestas de personas para integrar el COTAPREP, conforme a las consideraciones planteadas por este Instituto y el Reglamento de Elecciones, posteriormente, se recibió la documentación respectiva y, finalmente, se remitieron las propuestas correspondientes a la Comisión, a saber:

Institución		Experto	Materia
	CINVESTAV	Dr. José Mauricio López Romero	Estadística
	U. Anáhuac	Dr. Salvador Ignacio Escobar Villanueva	Ciencia Política
	CIATEQ A. C.	Ing. José Luis Orduña Centeno	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	UAQ	Mtra. Luisa Ramírez Granados	Investigación de Operaciones - Ciencia de Datos
	UTC	Dra. Maribel Leyva Gaxiola	Tecnologías de la Información y Comunicaciones

De igual forma, expuso las reseñas curriculares de cada una de las personas propuestas.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

La Mtra. María Pérez Cepeda, en uso de la voz, felicitó a la Coordinación de Informática por la propuesta planteada y destacó la importancia de dicha propuesta en los avances e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; también destacó que dichos perfiles los consideraba adecuados.

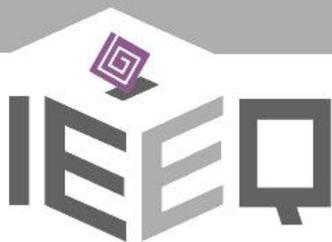
También, el Mtro. Luis Espíndola Morales, en uso de la voz, se unió a la felicitación al área e invitó a las fuerzas políticas para acompañar estos trabajos y abonar a la máxima publicidad, para estar al tanto e ir consultando con sus expertos en la materia. Adicional, consultó si ese órgano colegiado estará conformado por cinco integrantes y destacó que dichos perfiles los consideraba adecuados de acuerdo a las necesidades y contexto operativo en el Estado.

Por su parte, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, en uso de la voz, subrayó la felicitación a la Coordinación de Informática y refirió la importancia de la integración paritaria en la conformación del órgano colegiado que nos ocupa, por lo que consultó si se tomaría en cuenta para este proceso electoral.

Por ello, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en uso de la voz, refirió que dichas propuestas fueron realizadas, en un primer momento por las instituciones académicas referidas y que cada uno de los perfiles propuestos son sólidos conforme a la materia. Aunado a lo anterior, refirió que el Programa de Resultados Electorales Preliminares de Querétaro, son referente nacional.

El Mtro. Luis Espíndola Morales, en uso de la voz, refirió que hay que estar pendiente con las modificaciones que se pudieran hacer del órgano nacional, toda vez que la implementación y funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares se rige bajo las directrices de dicho órgano.

A petición de la Presidencia de la Comisión, la Mtra. María Pérez Cepeda solicitó el sentido del voto de los integrantes de manera nominal; en consecuencia, dio cuenta de tres votos a favor de las consejerías integrantes de la Comisión, por lo que quedó aprobado el dictamen de mérito.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

7. Informe trimestral de actividades que rinde el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, refirió que dicho informe había sido circulado con la convocatoria; por lo que resultaría innecesaria su lectura.

Posteriormente, en uso de la voz, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, consultó si existía la opción de revisión en línea cuidando el tema de salud, para el efecto de la revisión de expedientes de aspirantes a secretarías técnicas y consejerías electorales de Consejos Distritales y Municipales del Instituto.

El Lic. Daniel Dorantes Guerra, señaló que se remitieron oficios a la Presidencia de la Comisión de Seguridad e Higiene de este Instituto, en los que se hacía de su conocimiento las actividades a realizar respecto de la revisión de expedientes referidos, a fin de que se tomaran las medidas sanitarias correspondientes.

8. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, indicó que dicho informe había sido circulado con la convocatoria; por lo que resultaría innecesaria su lectura.

Por su parte, la Mtra. María Pérez Cepeda, reconoció el trabajo realizado por la Presidencia de la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los avances que tienen que ver con la organización del proceso electoral, asimismo, a las Coordinaciones de Comunicación Social e Informática, respectivamente, en el ámbito de sus competencias.

Aunado a ello, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, destacó las capacidades del funcionariado del Instituto, así como la anticipación con la que se están sometiendo a consideración los temas del orden del día. Finalmente, felicitó el trabajo de que han realizado las áreas del Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva.

9. Asuntos Generales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

La Mtra. María Pérez Cepeda, informó que nadie se inscribió en ese punto.

Finalmente, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en uso de la voz, señaló que al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 12 horas con 03 minutos del día de su inicio, se dio por concluida la sesión ordinaria.

Así lo acordaron y firmaron vía remota las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión

Mtra. María Pérez Cepeda
Secretaria de la Comisión

Mtro. Luis Espíndola Morales
Vocal de la Comisión

Lic. Wilbert Jesús López Rico
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por duplicado, constando de once fojas útiles.
CREM/ MPC/ LEM/ wjlr